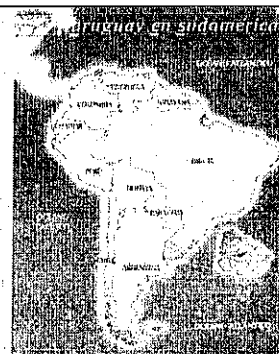


INFORME PAIS Convención CEDAW

INFORMES COMBINADOS
4º, 5º, 6º y 7º
acerca de la Aplicación de la
Convención sobre la Eliminación
de Todas las formas de
Discriminación contra la Mujer

Información sobre Uruguay

Ubicación:
Uruguay en
Sudamérica



Información sobre Uruguay

- País de América del Sur cuyo territorio es el segundo más pequeño del sub-continente.
- El país se divide en 19 departamentos, de los cuales Montevideo es el menor en territorio y es la capital.
- Es el país de Latinoamérica con el nivel de alfabetización más alto.
- Según la **Organización Transparencia Internacional (2008)**, Uruguay junto a Chile son los países de Latinoamérica que poseen el menor índice de percepción de la corrupción.

Información sobre Uruguay

- Según el PNUD es el tercer país de Latinoamérica (después de Argentina y Chile) que posee el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH).
- También es el país de Latinoamérica (junto con Costa Rica) con la distribución de ingreso más equitativa entre el 10% más rico y el 10% más pobre.
- Es el cuarto país de Latinoamérica (después de Cuba, Costa Rica y Chile) con la esperanza de vida más alta.

Información sobre Uruguay

Es el tercer país de Latinoamérica (después de Argentina y Chile) con el PBI per cápita (PPA) más alto.

Datos Socio-demográficos:

- Es un país de 3.241.003 habitantes en el que las personas de 60 o más años representan el 18% de la población total y los Adultos Mayores (65 o más) son el 13%.

- El 91% de su población vive en el área urbana y su población rural asciende a 266.289 personas. En su Capital, viven 1.325.968 y en los restantes 18 Departamentos viven 1.915.035 habitantes.

Información sobre Uruguay

- A lo largo de su historia, Uruguay ha mostrado una estabilidad política y democrática relativamente alta en el contexto latinoamericano, interrumpida por dos períodos dictatoriales en el siglo XX (1933 a 1938 y 1973 a 1985).

- Presenta un sistema pluripartidista muy estable en el tiempo.

Información sobre Uruguay

- El período de dictadura militar (1973 – 1985) implicó una fuerte concentración de la riqueza con aumento de la pobreza y la indigencia.

- Desde el reestablecimiento democrático, la pobreza comienza un proceso de caída que se mantiene hasta mediados de los 90.

- La segunda mitad de la década de los 90, en un contexto de fuerte apertura y liberalización económica se produce un cambio de tendencia con crecimiento de la pobreza incluso con crecimiento económico.

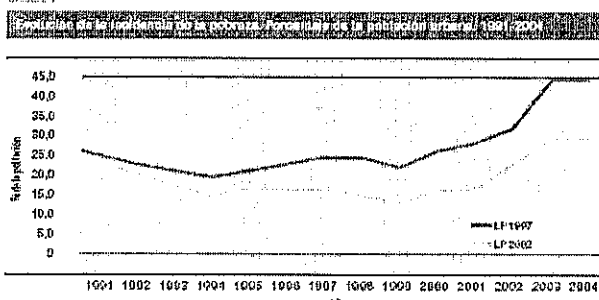
Información sobre Uruguay

- La crisis por la que atraviesa el país a principio del siglo XXI genera una disparada de los niveles de pobreza que terminan en niveles que duplican los valores de principio de la década del 90.

- En ese contexto asume el presente gobierno con niveles de pobreza superiores al 30% de la población.

Información sobre Uruguay Evolución de la Pobreza

Gráfico 1



Información sobre Uruguay

- En el presente, en base a las políticas implementadas y en un contexto de fuerte crecimiento, los niveles de pobreza están cayendo lenta pero ininterrumpidamente.

• Fuente: INE

Incidencia de la pobreza en porcentajes	
Primer Semestre 2006	28,4
Segundo Semestre 2006	26,5
Primer Semestre 2007	26,4
Segundo Semestre 2007	25,5
Primer Semestre 2008	21,7

Información sobre Uruguay

• Desde 2005 se ha procesado un cambio en la conducción del Estado, debido a que la coalición de izquierda Frente Amplio accede por primera vez en la historia al gobierno nacional. **Entre sus líneas programáticas se destacan:**

- La lucha contra la pobreza
- El fortalecimiento del Estado, especialmente en los servicios básicos de salud y educación
- Crecimiento económico con justicia social
- La lucha contra todas las formas de discriminación

Presentación de Informes

- En 24 años, desde la ratificación de la Convención, Uruguay había elevado al Comité sólo 3 Informes – el 1ero. en 1985 y el 2do y 3ero. combinados en 2000 - (teniendo la obligación de haber presentado 6).
- Con la asunción de las nuevas autoridades de gobierno en el año 2005, cumplir con la elaboración y presentación de Informes ante los Órganos de Tratados se constituye en una prioridad.

Informes Combinados 4º, 5º, 6º y 7º

- Informar acerca de la aplicación de la CEDAW pasa a ser sustancial dentro de la política de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres; siendo un cometido conferido por Ley al Instituto Nacional de las Mujeres.

Proceso de Elaboración

- Se elaboró en el marco de la Comisión Interinstitucional para Cuestiones de Género en el Ámbito internacional (órbita del MRREE), integrada por organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Los tres Poderes del Estado aportaron información a través de una Pauta de Relevamiento de acciones con enfoque de género para la no discriminación.

Proceso de Elaboración

- La elaboración del Informe País permitió la interlocución del Instituto rector de las políticas de género con los distintos organismos del Estado.
- El contenido del mismo se presentó públicamente y se entregó a autoridades nacionales, departamentales y a las organizaciones de la sociedad civil.

Presentación del Informe

- El Informe que presentamos a continuación planteará los Avances desde 2000 a la fecha.
- Mantendrá la lógica propuesta por el Comité de la CEDAW.
- PARTE I (Art. 1 - 5)
- PARTE II (Art. 6 - 9)
- PARTE III (Art. 10 - 14)
- PARTE IV (Art.15 - 16)

PARTE I Marco legislativo e institucional

- Uruguay cuenta con leyes que incluyen la **definición de discriminación por razón de sexo**. Entre ellas se destacan:
- Art. 321 bis del Código Penal, ley 16.707 (1995), que tipifica la violencia doméstica como ilícito penal.
- Ley 17.514 (2002), relativo a la prevención, detección temprana y erradicación de la violencia doméstica.
- Ley 17.823 (2004) del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

PARTE I Marco legislativo

- Ley 17.817 (2004), relativa a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación
- Ley 18.104 (2007), Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres de la República Oriental del Uruguay
- Asimismo, el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007) incorpora en sus bases Jurídicas la definición de **discriminación de la CEDAW**

PARTE I Marco legislativo

- Uruguay se encuentra transitando por una Reforma del Código Penal que incorpora cambios en lo relativo a Delitos Sexuales y a la Trata y Tráfico de personas.
- Se ha creado una Comisión para la Reforma del Código Procesal Penal en la que se incluirán disposiciones que garanticen el apoyo y protección a víctimas durante el proceso judicial.

PARTE I Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

Antecedentes de la institucionalidad de género en el Estado:

- **Instituto Nacional de la Mujer (1987 – 1992)**
Carecía de presupuesto propio y los cargos de sus integrantes eran honorarios.
- **Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (1992 – 2005)**. Su ubicación dentro del organigrama del estado uruguayo era marginal, sus competencias inadecuadas e insuficientes recursos financieros y humanos (tal cual lo notificó el Comité en 2002)

Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

Avances en la nueva institucionalidad:

- Elaboración de los Lineamientos Estratégicos del Instituto Nacional de las Mujeres, como organismo rector de las políticas de género.
- Convocatoria cada 8 de marzo, a Ministros y Ministras para que comprometan públicamente acciones por la equidad de género.
- Realización de trabajo conjunto y de interlocución respetuosa y crítica con las organizaciones feministas y el movimiento amplio de mujeres.

Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

Avances en la nueva institucionalidad:

- Modificación del nombre y especificación de cometidos en la Ley Presupuestal (2005)
- Asignación de una partida presupuestal sustancialmente mayor a la considerada en períodos anteriores elevando el presupuesto de \$U 1.162.000 (en 2001) a \$U 12.000.000 anuales (en 2005).
- Elaboración participativa del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007 - 2011)

Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

Presupuesto - Estatal /Cooperación

- La ejecución presupuestal del 2007 fue de \$U 13.667.378. De ese monto \$U 6.372.398 corresponden a ejecución propia y \$U 7.294.980 a fondos provenientes de la Cooperación Internacional.
- En el año 2007 el presupuesto del Instituto se conformaba con un 58% proveniente de la Cooperación Internacional y un 42% de recursos provenientes del Estado.
- La ejecución presupuestal del año 2007 ha duplicado el monto contabilizado en el 2006 que fue de \$U 8.818.032.

Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

- Del total de Recursos Humanos con que contaba el Instituto en el año 2006, casi el 70% estaba financiado con recursos del Estado mientras que el 30% era financiado por la Cooperación Internacional.
- En 2007 se obtuvieron avances en la institucionalización de los Recursos Humanos: el 76% era solventado con recursos del Estado.
- Hasta mediados del 2008, el 80% del personal se financiaba a través de presupuesto público.

Marco Institucional del Organismo Rector de las Políticas de Género

- Actualmente el Instituto Nacional de las Mujeres cuenta con 9 Referentes Departamentales además del equipo en Montevideo (10 en 19)
- Cuenta también con 7 Servicios Especializados en violencia doméstica: uno en Montevideo (capital) y 6 en el interior del país, 5 de ellos son gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Planes de Igualdad de Oportunidades y Derechos

- Primer Plan Departamental de Igualdad de Oportunidades y Derechos para Montevideo (2002 – 2005).
- Segundo PIOD Montevideo (2007 – 2010)
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007 – 2011)
- Construcción del Primer Plan Canario de Igualdad de Oportunidades para Canelones

Principales Logros del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos

- El Estado en su conjunto ha comenzado a dar respuestas a las desigualdades de género.
- Se ha iniciado la territorialización de las políticas de igualdad de oportunidades y derechos.
- Se han designado referentes de género en todos los Ministerios y Entes Públicos.
- Se ha contribuido al fortalecimiento de los Mecanismos de Género Departamentales.

Institucionalidad de Derechos Humanos

- Si bien aún no existe una institucionalidad nacional de DDHH, se está discutiendo un proyecto de ley que crea una **Institución Nacional de Derechos Humanos**, producto de un proceso de intercambio entre actores gubernamentales y de la sociedad civil.
- A nivel departamental, en Montevideo, la Junta Departamental creó la figura del **defensor del vecino** (Decreto 30.592 de diciembre del 2003). El cargo fue asumido en el mes de noviembre 2006.
- En 2005, se crea en el Ministerio de Educación y Cultura la Dirección Nacional de Derechos Humanos.

Violencia contra las Mujeres Violencia doméstica

La Ley sobre Violencia Doméstica dio lugar a:

- Creación de 4 Juzgados Especializados en VD con designación de Recursos Humanos y Financieros (insuficientes a nivel nacional)
- Previsión de turnos judiciales en todo el país para la atención de situaciones de urgencia.
- Creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.
- Elaboración e implementación por parte del Consejo Nacional Consultivo del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010, aprobado por Decreto P. Ejecutivo (2004).

Violencia contra las Mujeres Violencia doméstica

- Instalación de Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica.
- Proceso de capacitación continua a nivel nacional a operadores del sistema público, con énfasis en el sistema judicial, policial y de la salud.
- Sensibilización a nivel nacional (talleres, jornadas, materiales de difusión)
- Elaboración de la Guía de Procedimiento Policial en Violencia Doméstica (Ministerio del Interior).
- Elaboración de la Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud para el Abordaje de Situaciones de VD hacia la Mujer (MSP)

Violencia contra las Mujeres

- Avances en la construcción de un Sistema Nacional de Información en violencia doméstica (Observatorio de violencia y criminalidad del MI, Sistema de Información en Género del InMujeres).
- Articulación con Técnicos/as en VD del Mercosur, en el marco de la REM para construir un Sistema Regional de Información.
- Aprobación de la Ley N° 18.250 sobre Migraciones que incluye el delito de Trata y Tráfico de personas.

Parte II Vida política y pública

Año	Poder Ejecutivo	
	% Ministras (total de 13 ministerios)	% Sub-secretarías
2005	23,1	15,4
2006	23,1	23,1
2007	30,8	23,1
2008	30,8	15,4

En el máximo órgano del Poder Judicial actualmente no se cuenta con ninguna ministra de la Suprema corte de Justicia. Hasta el 2007 de 5 miembros que conforman la SCJ, una era mujer.

Vida política y pública

- En las elecciones del 2004 accedieron como titulares al Parlamento Nacional 14 mujeres, lo que representa un 10,8% del total de legisladores/as (130).
- Actualmente y por una serie de designaciones que llevaron a algunos legisladores/as a ocupar cargos en otros lugares del gobierno, el porcentaje se modificó registrándose un total de 16 mujeres lo que representa un 12,3%.
- En cuanto a los Gobiernos Departamentales, nunca hubo una mujer intendenta electa como titular.

Vida política y pública

- Proyecto de Ley de Participación Política y Equidad de Género que exige un porcentaje mínimo (30%) de distribución por sexos de las listas electorales.
- Proyecto de Ley de Partidos Políticos, que incluye un incentivo económico para los partidos políticos que promueven la participación equitativa de varones y mujeres (Art.19)
- Existen diversos proyectos a nivel regional y nacional que discuten y promueven la participación de las mujeres en el ámbito político.

Trabajo y empleo

- Para las mujeres el desempleo siempre ha presentado mayores valores que para los varones. Si bien se ha reducido en Uruguay, la tasa general de desempleo (15,3 en 2001, 9,2 en 2007) en el caso de las mujeres sistemáticamente presenta guarismos del doble de la tasa masculina.
- En 2007 la tasa de desempleo para las mujeres es de 12,4 mientras que para los varones es de 6,6.

Trabajo y empleo

- Re-instalación de los Consejos de salarios (2005) e incorporación de Cláusulas de Género en las negociaciones (2008).
- Fortalecimiento de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo y aplicación del Plan.
- Programas descentralizados PROIMUJER, PROJÓVEN y programa de capacitación laboral rural (que incorpora a las mujeres).

Trabajo y empleo Programas de Empleo para personas en situación de Emergencia

- Programa Trabajo por Uruguay (2005 – 2007)
- Programa Uruguay Trabaja (2008 a la fecha)
- Ambos implican trabajos transitorios. No existen cuotas de participación para las mujeres, pero en los sorteos se tiene en cuenta la relación entre hombres y mujeres en cada grupo, manteniendo la proporción en función del número de inscriptos/as según el sexo.

Trabajo y empleo

- Entre el gobierno y la academia, se ha elaborado un trabajo sobre la situación laboral de las mujeres analizando específicamente las situaciones de informalidad, subempleo, legislación laboral y el caso del trabajo de las mujeres en el sector del servicio doméstico.
- Informalidad y Protección Social en Uruguay: la situación de las mujeres (Espino, Amarante)
- Situación del Servicio doméstico en el Uruguay (Espino, Amarante)

Trabajo y empleo

- También se han desarrollado estudios sobre la realidad de las uruguayas respecto al trabajo no remunerado, a través del proyecto "Uso del Tiempo y trabajo no remunerado"
- Así, se observó que de la carga global de trabajo que se realiza en Uruguay (remunerado y no remunerado) el 49% corresponde al ámbito de los hogares y allí son las mujeres las que dedican la mayor proporción de tiempo.

Trabajo y empleo

- Aprobación de la **Ley 18.065 relativa al trabajo doméstico** (2006) que reconoce a las trabajadoras domésticas derechos laborales adquiridos por las y los trabajadores hace más de medio siglo.

Seguridad Social

- Reformulación del Sistema de Asignaciones Familiares:
- Aumento de las transferencias monetarias en función de la edad y el número de hijos menores de 18 años a cargo de la o los jefes de familia.
- Promoción de la asistencia escolar y de los controles de salud en la población infantil y adolescente.
- Aumento de la jubilación y pensión mínima; así como de los toques mínimos para acceder a diversos beneficios.
- Reducción a 30 los años aportados para acceder a la jubilación, con la posibilidad de configurar causal con 58 años de edad y 28 de trabajo.

Salud

- Proceso de Reforma Sanitaria, a partir del 2005, (cambio modelo de atención, gestión y financiamiento, garantizando el acceso universal, equitativo y de calidad).
- Avances en la universalización de la cobertura y de mejoras en la accesibilidad (mejoras en calidad de servicios y equidad en el financiamiento)
- En 2005 entre un 10% y un 12% de la población no tenía ningún tipo de cobertura. En este período se han incorporado a la cobertura formal 171 mil personas más; 127 mil de ellos menores de 18 años.

Salud

- Se han realizado rebajas de tasas moderadoras: gratuidad del PAP y mamografías, control del embarazo y control del niño/a sano.
- Se creó, en 2005, en la órbita del MSP el **Programa Nacional Salud de la Mujer y Género**, el cual se propone fortalecer el marco político, técnico y operativo en que se ejecutan las acciones de salud orientadas a las mujeres.
- Se han agregado servicios de prestación obligatoria: salud bucal, mental, tratamiento de adicciones.

Salud – Aborto Inseguro

- La práctica del aborto sigue siendo penada en el Uruguay (Ley de 1938).
- En 2004 se aprobó la Ordenanza 369 "Medidas de Protección Materna frente al aborto en condiciones de riesgo", la cual implica orientación en situación de embarazo no planificado para la toma de la decisión y la atención integral post – aborto.
- Creación (2006) Comisión Asesora para la Interrupción de la gestación
- Creación (2005) Comisión Nacional para el Monitoreo y Reducción de las Muertes de mujeres por causa del embarazo, parto, cesárea, puerperio y aborto.

Población Adolescente

- Creación durante 2005 y 2006 de **Espacios de Salud Adolescente**, destinados a atender de manera integral y diferenciada a jóvenes entre 10 y 19 años.
- Capacitación durante el 2004, 2005 y 2006 a personal técnico de los servicios del MSP en SS y SR con énfasis en la prevención del embarazo no deseado en la adolescencia.
- Capacitación de jóvenes mujeres y varones como promotores juveniles en SS y SR.
- Creación del Espacio "Mirá vos, sexualidad sin vueltas" (Inmujeres, INJU, Bayer).

PARTE IV Mujeres Afrodescendientes

- Los niveles de desempleo entre la población afrodescendiente son más altos que para el total de las personas uruguayas, registrándose en la comparación entre las mujeres afro y los varones de toda la población una tasa de desempleo 3 veces mayor entre las primeras.
- La tasa de desempleo más alta ente las mujeres afro se observa en las más jóvenes, las cuales están realizando sus primeras inserciones en el mundo laboral.

Mujeres Afrodescendientes

- En términos de acceso a la educación, el 70% de las mujeres mayores de 14 años de edad sólo han alcanzado el nivel obligatorio de educación, esto es Primer Ciclo de Secundaria.
- En cuanto a los niveles más avanzados de educación, solo el 5% de las mujeres afrodescendientes acceden a educación terciaria.

Avances en políticas para la equidad étnico/racial y de género

- Institucionalización de un Mecanismo para la equidad racial y de género en el Instituto Rector de las políticas de Género. Dicho mecanismo cuenta con una Coordinadora presupuestada y con recursos para gestionar.

Algunos avances:

- Transversalidad del componente étnico-racial en el Ministerio de Desarrollo Social. La Dirección de Evaluación y Monitoreo incorpora un estudio sobre el "Perfil afrodescendiente" garantizando la inclusión de la variable étnico /racial en todos los programas.
- Implementación junto con la Dirección de Desarrollo Ciudadano de emprendimientos para mujeres afrodescendientes.

Avances en políticas para la equidad étnico/racial y de género

- Capacitación a mujeres afro en "Promoción de Derechos, género e Identidades (2007, 100 mujeres capacitadas).
- Elaboración y divulgación del material "Incorporación del enfoque étnico /racial - Elementos conceptuales (2.000 ejemplares distribuidos a operadores públicos).
- Elaboración del audiovisual "Ejerciendo derechos promoviendo identidades" que tiene como protagonistas a mujeres afro.

Mujeres Rurales

- El Estado uruguayo no cuenta con políticas específicas para mujeres rurales. Existen sí, iniciativas específicas de algunos organismos como por ejemplo el Proyecto: "Promoción de políticas de género en el Área Metropolitana" cuyo cometido fue la elaboración de medidas de fomento a la producción artesanal de alimentos.

DESAFÍOS

- Avanzar en la legislación.
- Avanzar en el acceso a la justicia por parte de las mujeres
- Acanzar en la participación políticas de las mujeres
- Fortalecer el rango jerárquico del Instituto rector de las políticas de género.
- Avanzar en la conceptualización de la violencia